

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
OFICIO DGJ/126/2017**

**C. LIC. MARÍA ISELA VAZQUEZ ESPINOZA
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a sus oficios 341/2017 y 529/2017, me permito informar a usted los resultados del tercer reporte trimestral de Julio a Septiembre del año 2017, tomando en cuenta la retroalimentación del segundo informe, el cual contribuye al Plan Municipal de Desarrollo, en el eje 6) Buen Gobierno, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, cumpliendo con el Plan de Mejora de Fortalecimiento, de la siguiente manera:

En cuanto a la consistencia programática se le ha dado seguimiento a los tres Proyectos de Servicio, **Asesoría consultiva legal gratuita a ciudadanos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Elaboración de Convenios de Tolerancia con particulares por la afectación de áreas públicas y privadas, Obligaciones y responsabilidades de los choferes de vehículos oficiales del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque**, adjuntando los formatos 3 y 4 de avance de programas y proyectos (cuantitativo y cualitativo), así como anexos en digital con las evidencias de trabajo.

Lo anterior de conformidad al Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, en su capítulo III de las atribuciones de la Dirección General Jurídica, artículo 201, de las fracciones I a la XI, artículo 202 fracciones I a la IX, artículo 204 fracciones I a la VII y la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, Reglamento para el uso de los vehículos oficiales propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios, de conformidad al artículo 21.

Los tres proyectos de servicio cumplen con la ubicación geográfica y cobertura de colonias clasificadas como zonas de atención, dentro del contexto del Índice Básico de Ciudades Próspera, presentando el siguiente resultado estadístico registrado en la base de datos.

TABLAS

ASESORIAS			
ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEP	COLONIAS
22	40	41	Las Huertas Canal 58 Lomas del Tapatío Los Puestos Juan de la Barrera Infonavit La Soledad San Martín de las Flores Guayabitos La Capacha Los Meseros Plan de las Flores Álamo Buenos Aires Otras que integran la zona metropolitana. Prados del Nilo San Andrés Cuauhtémoc Jardines de la Paz Paraíso de Tlajomulco

En el proyecto de servicio de asesorías gratuitas, estas se han llevado a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica, canalizando a los ciudadanos a las dependencias gubernamentales y no gubernamentales según el caso legal que corresponda (Dirección del Centro de Mediación Municipal, Procuraduría Social del Estado de Jalisco, Procuraduría de la defensa del Trabajo del Estado de Jalisco, Bufet de Servicio Social de la U de G.) Con los formatos de canalización, presentados en el segundo informe de proyectos, contando con base de datos clasificada como

CONFIDENCIAL, conforme a la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios, en el artículo 21.

TABLAS

CONVENIOS DE TOLERANCIA			
ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEP	COLONIAS
95	68	66	Las Huertas Canal 58 Lomas del Tapatío Los Puestos Juan de la Barrera Infonavit La Soledad San Martín de las Flores Guayabitos La Capacha Los Meseros Plan de las Flores Álamo Buenos Aires

A la Dirección Jurídica de Obras Públicas, a la fecha se presentaron ciudadanos que habitan en las diversas Colonias que comprenden el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, los cuales fueron atendidos con la finalidad de cumplir con los requisitos necesarios gestionando Convenios de Tolerancia, encontrándose en proceso el trámite, contando con base de datos clasificados como CONFIDENCIALES, conforme a la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios, en el artículo 21.

TABLAS

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS CHOFERES			
ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEP	COLONIAS
80	40	17	Las Huertas Canal 58 Lomas del Tapatío Los Puestos Juan de la Barrera

			Infonavit Soledad San Martín de las Flores Guayabitos La Capacha Los Meseros Plan de las Flores Álamo Buenos Aires
--	--	--	---

Es importante señalar que en el Proyecto del Área de Siniestros se notificaron a las dependencias del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, la circular número DGJ/92/2017, en la que se adjuntó el formato solicitando los siguientes datos internos de control para el proyecto (Dependencia, nombre del chofer, firma, número de económico del vehículo bajo resguardo, número de licencia de conducir), anexo copias de acuse de recibo, así mismo le informo que la Dirección de Patrimonio, es la dependencia que de conformidad al Reglamento de Patrimonio Municipal, en su Título Tercero Control De Vehículos, Capítulo Primero del Registro de los Vehículos en los artículos 106, Capítulo II de la Asignación y Resguardo **artículo 114.- Una vez asignado el vehículo, el titular procederá a la designación, de conformidad a la solicitud. El servidor público al que le sea designado, debe firmar el resguardo respectivo y la carta- compromiso para su buen uso**, que tiene la atribución de elaborar el listado del Parque Vehicular del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Cabe señalar que derivada a la Carta Compromiso de la Dirección General Jurídica para participar en la consolidación de las Unidades de Género del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, con base al Movimiento y Campaña *He for She*, impulsada por ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Siendo un acto concordante al Acuerdo Municipal firmado por las Coordinaciones Generales y nuestra Presidenta Municipal, para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal, actualmente se encuentran participando directamente en la Lic. Mireya Beatriz

Gallardo Pérez, Lic. María Guadalupe Barba Delgadillo, Lic. Susana Flores Preciado, cumpliendo con el horario establecido de las Reuniones de Trabajo.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
LIC. JESÚS MÉNDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

NOTA: SE ANEXA

FORMATO NÚMERO 1.- FOLLETOS DE CANALIZACIÓN DE ASESORIAS.

FORMATO NÚMERO 2.- REQUISITOS PARA LA ELABORACION DE CONVENIOS DE TOLERANCIA

FORMATO NÚMERO 3.- CIRCULAR OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS CHOFERES DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

FORMATO NÚMERO 4.- ACUSE DE RECIBO DE LA CIRCULAR DGJ/92/2017

FORMATO NÚMERO 5.- ANEXO DE LA CIRCULAR CON DATOS DE LA DEPENDENCIA Y CHOFER

C.c.p.- Lic. Juan David García Camarena.- Síndico Municipal.-Para su conocimiento

C.c.p.- Lic. Daniela Becerra Soto.- Directora de Jurídico de Obras Públicas.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Lic. Sergio Alejandro García Gómez.- Jefe del Área de Siniestros.- Para su conocimiento

JMR/rgr